

**ACTA ATFS 02**  
**ACOMPAÑAMIENTO TECNICO DE FORTALECIMIENTO SECTORIAL**

MONITOREO SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DE AGUA POTABLE Y  
 SANEAMIENTO BÁSICO (SGP-APSB) VIGENCIA 2023 Y 2024

FECHA:	20 de febrero de 2025
HORA:	11:00 a.m.
LUGAR:	Grupo Monitoreo SGP-APSB MVCT, Reunión Virtual – Vía Teams
ASISTENTES:	Por parte de la Alcaldía de Lloró, Chocó: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Luz Stella Serna Moreno, Alcaldesa.</li> <li>• Edwar Mena Ramirez, Secretario De Planeación.</li> <li>• Araminta Hurtado, Secretaria Hacienda.</li> <li>• Darlyn Mosquera Lozano, Responsable Cargue SUI</li> </ul> Por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Julio Alejandro Garcia Ortega, Contratista MVCT.</li> </ul>

**ORDEN DEL DIA:**

1. Objetivo de la Reunión Virtual – Mesa Técnica 2.
2. Revisión Avance del Plan de Acción.
3. Conclusiones y Compromisos.

**DESARROLLO:**

**1. Objetivos de la Reunión Virtual – Mesa Técnica 2.**

Se presentaron los objetivos de la mesa de trabajo número 2:

- Revisar el Plan de Acción frente a los documentos requeridos para realizar el reporte de la información administrativa y sectorial, teniendo en cuenta los plazos de reporte de FUT, CUIPO, SUI y SINAS.
- Revisar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo anterior.

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Cumplir las actividades definidas en el plan de acción.	Municipio de Lloró	10 de diciembre de 2024 a 31 de marzo de 2025
2	Verificar si existe la CM para pagos electrónicos y si no existe la deben aperturar.	Municipio de Lloró	17 de enero de 2025
3	Contestar oficio enviado a la alcaldía sobre los excedentes girados por Alianza Fiduciaria del Crédito con Findeter.	Municipio de Lloró	17 de enero de 2025
4	Realizar la revisión de los objetos de los registros presupuestales a 30 septiembre y de ser necesario, corregirlos con el reporte que se debe realizar a corte de 31 de diciembre de 2024.	Municipio de Lloró	17 de enero de 2025

FORMATO: ACTA  
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
 Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
5	Realizar proceso de actualización de la estratificación del municipio.	Municipio de Lloró	Permanente
6	Implementar Comité de Desarrollo y Control Social.	Municipio de Lloró	Permanente
7	Realizar Mesa 2 (virtual): Revisión del plan de acción frente al avance en el reporte de la información presupuestal, teniendo en cuenta los resultados del informe de monitoreo preventivo con corte al 30 de septiembre de 2024.	Alcaldía de Lloró y Ministerio de Vivienda	17 de enero de 2025

## 2. Revisión Avance del Plan de Acción:

Indicador incumplido	Causa	Actividad	Producto	Responsable de cumplimiento	Plazo de reporte	Plataforma de cargue	Compromisos	Fecha de cumplimiento
Indicadores presupuestales	No reporte de información presupuestal (CUIPO y FUT) o reporte errado.	Elaborar e implementar un documento guía en el que se incluyan responsabilidades frente al manejo, administración y reporte de la totalidad de la información presupuestal al sistema de información del sector (CUIPO y FUT), la cual deberá ser socializada con los responsables de cargar la información.	Guía de manejo, administración y reporte de la información al sistema de información del sector (CUIPO y FUT), el cual estará conforme a las normas orgánicas de presupuesto contenidas en el Decreto 111 de 1996, al estatuto presupuestal del municipio y lo señalado por la CGN, en cuanto a términos, plazos y condiciones para el reporte de la información.	Secretaría de Hacienda	No aplica	No aplica	Elaborar e implementar la guía	20 de DICIEMBRE de 2024 Fecha de reporte al CUIPO y FUT en los términos de la CGN
		Mantener actualizada la información presupuestal de los recursos del SGP-APSB.	Informe de ejecución presupuestal de los recursos del SGP-APSB, de conformidad con las normas orgánicas de presupuesto contenidas en el Decreto 111 de 1996, el estatuto presupuestal del municipio y lo señalado por la CGN.	Secretaría de Hacienda	No aplica	No aplica	Mantener actualizada la información presupuestal	Fecha de reporte al CUIPO y FUT en los términos de la CGN
		Reportar en el CUIPO y FUT o el mecanismo de reporte establecido por el Gobierno Nacional, con la oportunidad que se determine, las diferentes categorías, que permitan verificar el ingreso, uso y destinación de los recursos del SGP-APSB.	Certificación de la información reportada al CUIPO y FUT de acuerdo con los plazos establecidos por la CGN.  La información contenida en las diferentes categorías de reporte debe ser concordante con las cifras registradas en las ejecuciones presupuestales de la entidad territorial.	Secretaría de Hacienda	1er trimestre: 30 de abril de 2024  2do trimestre: 31 de julio de 2024  3er trimestre: 31 de octubre de 2024  4to trimestre: 15 de febrero de 2025	CUIPO: 1. Programación de ingresos 2. Ejecución de ingresos 3. Programación de gastos 4. Ejecución de gastos  FUT:  5. Cierre fiscal  6. Registro presupuestal	Realizar el reporte trimestral al CUIPO y FUT	1er trimestre: 30 de abril de 2024
		2do trimestre: 31 de julio de 2024						
		3er trimestre: 31 de octubre de 2024						
		4to trimestre: 15 de febrero de 2025						
Pago de subsidios AAA: En el reporte al CUIPO se verificará los compromisos y pagos de subsidios con recursos del SGP-APSB, en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en los códigos señalados para tal fin. En caso de que el municipio presente una condición especial que no le permita efectuar el compromiso en alguno de los servicios antes señalados, deberá informar al MVCT esta condición para que la misma sea observada dentro de los análisis efectuados. <b>Actividades elegibles de gasto:</b> En el reporte al CUIPO y FUT se verificará que los compromisos y pagos asumidos con recursos del SGP-APSB estén destinados a financiar las actividades elegibles de gasto descritas en el artículo 11 de la Ley 1176 de 2007.								

FORMATO: ACTA  
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
 Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Actividades elegibles de gasto	Ejecución inadecuada de los recursos del SGP-APSB.	Diseñar y aplicar mecanismos que aseguren que haya un uso adecuado de los recursos del SGP-APSB.	Evidencia de aplicación de mecanismos que aseguren la evaluación de actividades elegibles para los recursos del SGP-APSB, que contenga como mínimo: 1. Etapa de planeación (estudios previos Decreto 1082/2015) y Selección del contrato (Modalidades de selección). 2. Destinación recursos SGP-APSB (artículo 11 de la Ley 1176 de 2007), donde se haga un análisis de cada una de las actividades que están ahí contenidas, para que quede claro que se puede o no financiar con los recursos del SGP-APSB. 3. Realización de verificación de fuentes de financiación por actividad elegible.	Secretaría de Hacienda y Planeación	No aplica	No aplica	Elaborar e implementar mecanismos que aseguren el análisis de actividades para el uso adecuado de los recursos del SGP-APSB	20 de DICIEMBRE de 2024
Pago de subsidios AAA	No otorgamiento de subsidios AAA.	Aplicar la metodología para la determinación del equilibrio entre los subsidios y las contribuciones para los servicios de AAA establecida en el artículo 2.3.4.2.2 del Decreto 1077 de 2015.	Informe de las evidencias de la aplicación de la metodología para la determinación del equilibrio entre los subsidios y las contribuciones para los servicios de AAA.  Proyecto de presupuesto de la vigencia siguiente que incluya el análisis de necesidades de subsidios, las fuentes de financiación y el análisis del porcentaje de subsidios y contribuciones, así como la pertinencia de ajustar o mantener los porcentajes.	Secretaría de Planeación	No aplica	No aplica	Elaborar el informe y realizar el reporte trimestral de la ejecución de gastos con los compromisos, obligaciones y pago de subsidios	20 DE ENERO de 2025  Fecha de reporte al CUPO en los términos de la CGN
		Elaborar el informe de verificación de asignación de los recursos del SGP-APSB para la financiación de los subsidios que contenga la siguiente información: - Consumos por usuarios, análisis de variaciones de consumos y consumos básicos. - Cantidad de usuarios atendidos, discriminados por servicio, estrato y uso. - Estructura tarifaria vigente, y el porcentaje o factor de aporte solidario aplicado en el año respectivo. - Verificación del debido recaudo de las contribuciones solidarias en usuarios de uso industrial, comercial y de uso residencial de estratos 5 y 6. - Verificación de la adecuada aplicación de los porcentajes de subsidios y contribuciones.	Informe de verificación de asignación de los recursos del SGP-APSB para la financiación de los subsidios.	Secretaría de Planeación	No aplica	No aplica	Elaborar proyecto de presupuesto	31 de octubre de 2024
	No contar con el contrato de transferencia de subsidios AAA	Suscribir el contrato para asegurar la transferencia de subsidios por parte del municipio a los operadores de servicios públicos AAA de la vigencia 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 99.8 de la Ley 142 de 1994 y el artículo 2.3.4.12.11 del Decreto 1077 de 2015 o las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.	Contrato para asegurar la transferencia de subsidios por parte del municipio a los operadores de servicios públicos AAA de la vigencia 2024.			SUI	Suscribir el contrato de transferencia de subsidios AAA de la vigencia 2024	31 de octubre de 2024
Contrato de transferencia de subsidios	No reporte de información al SUI o reporte erróneo	Reportar al SUI el formulario (Convenio de giro de recursos FSRI AAA) de la vigencia 2024, en los plazos, términos y condiciones previstas en la reglamentación vigente, de los contratos para el pago de subsidios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, suscritos con operadores de servicios prestados en el área urbana del municipio.	Constancia del reporte al SUI del formulario Convenio de giro de recursos FSRI AAA de la vigencia 2024.	Secretaría de Planeación	30 de abril de 2025	Formulario del convenio de giro de recursos FSRI AAA	Realizar el reporte al SUI del formulario Convenio de giro de recursos FSRI AAA de la vigencia 2024.	25 de febrero de 2025  Fecha de reporte al SUI en los términos de la SSPD
		Reportar al SUI el indicador 9 de INSPECTOR (Funcionamiento del FSRI en el área urbana) de la vigencia 2024, concientemente a la certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía.	Constancia del reporte al SUI del indicador 9 de INSPECTOR relacionado con el funcionamiento del FSRI en el área urbana de la vigencia 2024.		SUI	Realizar el reporte al SUI del indicador 9 de INSPECTOR (Funcionamiento del FSRI en el área urbana) de la vigencia 2024.		
	En caso de ser MPD de alguno de los servicios AAA: Reportar al SUI el indicador 8 de INSPECTOR (Certificación de tesorería o contador municipal del giro de recursos FSRI) de la vigencia 2024, la cual es emitida por funcionario competente donde conste el traslado contable de los recursos del FSRI a las cuentas separadas donde se lleva la contabilidad de los servicios públicos domiciliarios que presta el municipio de manera directa y para cada uno de los mismos.	Constancia del reporte al SUI del indicador 8 de INSPECTOR relacionado con la certificación de tesorería o contador municipal del giro de recursos FSRI de la vigencia 2024.	SUI		Realizar el reporte al SUI del indicador 8 de INSPECTOR (Certificación de tesorería o contador municipal del giro de recursos FSRI) de la vigencia 2024.			
Balance de subsidios y contribuciones	No contar con el balance de subsidios y contribuciones.	Elaborar el balance de subsidios y contribuciones de los servicios de AAA de la vigencia 2024, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015.	Balance de subsidios y contribuciones de los servicios de AAA de la vigencia 2024.	Secretaría de Planeación	30 de marzo de 2025	SUI	Elaborar el balance de subsidios y contribuciones de los servicios de AAA de la vigencia 2024.	20 de febrero de 2025
	No reporte de información al SUI o reporte erróneo.	Reportar al SUI el formulario (Balance de subsidios y contribuciones) de la vigencia 2024, en los plazos, términos y condiciones previstas en la reglamentación vigente.	Constancia del reporte al SUI del formulario Balance de subsidios y contribuciones de la vigencia 2024.			Formulario Balance de subsidios y contribuciones	Realizar el reporte al SUI del balance de subsidios y contribuciones de la vigencia 2024.	25 de febrero de 2025
Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones	No contar con el Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones.	Espejar el Acuerdo que define los porcentajes de subsidio y aporte solidario aplicado a la vigencia 2024, atendiendo lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011, o aquel que lo modifique o sustituya.	Acuerdo municipal que define los porcentajes de subsidio y aporte solidario para los servicios de AAA de la vigencia 2024.	Consejo Municipal		SUI	Suscribir el Acuerdo municipal de porcentajes de subsidios y contribuciones AAA de la vigencia 2024.	31 de octubre de 2024
	No reporte de información al SUI o reporte erróneo.	Reportar al SUI el indicador 10 de INSPECTOR (Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario) de la vigencia 2024, en los plazos, términos y condiciones previstas en la reglamentación vigente.	Constancia del reporte al SUI del indicador 10 de INSPECTOR relacionado con el Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario de la vigencia 2024.	Secretaría de Planeación	30 de abril de 2025	Indicador 10 INSPECTOR	Realizar el reporte al SUI del indicador 10 de INSPECTOR (Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario) de la vigencia 2024.	25 de febrero de 2025
Estratificación e indicadores de coberturas AAA	No adelantar gestiones para realizar la revisión general y/o actualización de la estratificación socioeconómica.	Conformar y poner en funcionamiento del Comité Permanente de Estratificación-CPE.	Constancia del reporte al SUI del indicador 27 de INSPECTOR (Acta aprobación del reglamento vigente de funcionamiento del CPE) y el documento cargado corresponda al acta de aprobación.	Secretaría de Planeación	30 de abril de 2025	Indicador 27 INSPECTOR	Realizar el reporte al SUI del indicador 27 de INSPECTOR (Acta aprobación del reglamento vigente de funcionamiento del CPE).	25 de febrero de 2025
		Conformar y poner en funcionamiento del Comité Permanente de Estratificación-CPE.	Constancia del reporte al SUI del indicador 28 de INSPECTOR (Última acta aprobada por el CPE) para la vigencia 2024; el acta debe contar con las firmas de los asistentes.			Indicador 28 INSPECTOR	Realizar el reporte al SUI del indicador 28 de INSPECTOR (Última acta aprobada por el CPE).	
	Aplicar el concurso económico de conformidad con el Decreto 0007 de 2010.	Constancia del reporte al SUI del formulario (Aportes Cobrados a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo para el servicio de estratificación), en los plazos, términos y condiciones previstas en la reglamentación vigente, definido en la Resolución SSPD 20131300008055 de 2013.	CPE y Secretaría de Planeación		SUI	Formulario Aportes Cobrados a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo para el servicio de estratificación	Realizar el reporte al SUI del Formulario Aportes Cobrados a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo para el servicio de estratificación.	
Planeación estratégica sectorial e indicadores de cobertura, calidad y continuidad	No contar con el Plan Sectorial de APSB 2024-2027.	Elaborar el Plan Sectorial de APSB 2024-2027, conforme a los lineamientos establecidos en el Anexo de la Resolución MVCT 1067 de 2015.	Plan Sectorial de APSB 2024-2027, conforme a los lineamientos establecidos en el Anexo de la Resolución MVCT 1067 de 2015.		30 de junio de 2024	No aplica	Elaborar el Plan Sectorial de APSB 2024-2027.	31 de octubre de 2024
		El cual debe contener las iniciativas o necesidades de proyectos de inversión, compromisos y usos, fuentes de financiación, línea base, metas y recursos a invertir para la mejoría de los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el acceso a APSB para el periodo de gobierno.						
	No reporte de información al SUI o reporte erróneo.	Reportar al SNAS las iniciativas formuladas en el PDM 2024-2027 y formalizar las de vigencia 2024, así como, las metas de APSB formuladas en el PDM 2024-2027 y los avances de la vigencia 2024 en los plazos, términos y condiciones previstas en la reglamentación vigente.	Constancia del reporte al SNAS de las iniciativas formuladas en el PDM 2024-2027 y formalizadas en la vigencia 2024, así como, las metas de APSB formuladas en el PDM 2024-2027 y los avances de la vigencia 2024.	Secretaría de Planeación	30 de abril de 2025	SNAS: -Iniciativas (formuladas PDM 2024-2027). -Formalización de iniciativas (vigencia 2024). -Metas de APSB (formuladas PDM 2024-2027). -Avance metas APSB (vigencia 2024).	Realizar el reporte al SNAS de las iniciativas formuladas en el PDM 2024-2027 y formalizadas en la vigencia 2024, así como, las metas de APSB formuladas en el PDM 2024-2027 y los avances de la vigencia 2024.	30 de marzo de 2025
No reporte de información al SUI o reporte erróneo.	Reportar al SUI los formularios relacionados con el tratamiento de aguas residuales, disposición final de residuos sólidos y continuidad en la zona urbana de la vigencia 2024, en los plazos, términos y condiciones previstas en la reglamentación vigente.	Constancia del reporte al SUI de los formularios relacionados con el tratamiento de aguas residuales, disposición final de residuos sólidos y continuidad en la zona urbana de la vigencia 2024.			SUI	Formularios relacionados con el tratamiento de aguas residuales, disposición final de residuos sólidos y continuidad en la zona urbana	Realizar el reporte al SUI de los formularios relacionados con el tratamiento de aguas residuales, disposición final de residuos sólidos y continuidad en la zona urbana de la vigencia 2024.	25 de febrero de 2025

## 2.1. Reporte de Información.

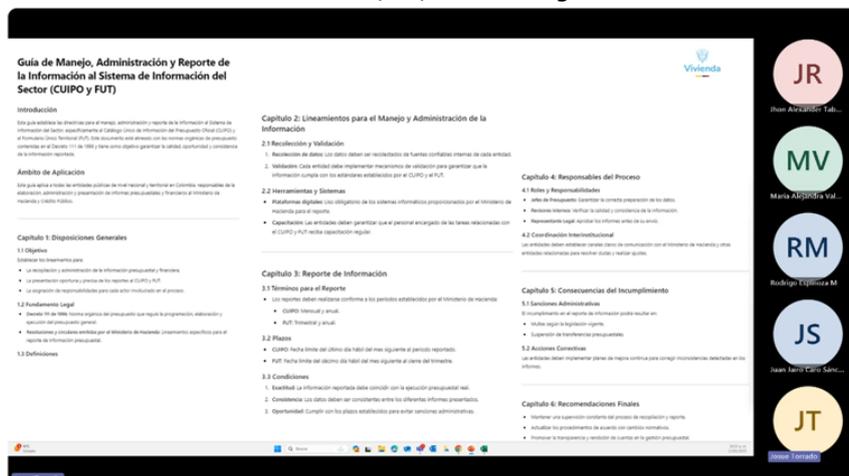
Se recordó a los asistentes de la Alcaldía de Lloró:

- Las fechas de reporte de información en las diferentes plataformas FUT, CUIPO, SUI y SINAS, y la normatividad que las sustenta.

PLATAFORMA DE REPORTE	INFORMACION A REPORTAR	FECHA LIMITE DE REPORTE
	Cierre Fiscal Cuentas por Pagar Deuda Pública Registros Presupuestales	<b>31 Enero / 15 Febrero</b>
	Programación de Ingresos Programación de Gastos Ejecución de Ingresos Ejecución de Gastos ID Secciones Presupuestales Adicionales	<b>20 de Febrero</b>
	Formato de Reporte de Estratificación y Coberturas - REC 2024 Formulario de Balance y Contribuciones Contrato de Transferencia de Subsidios Acuerdo de Porcentajes de Subsidios y Contribuciones Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	<b>15 de Marzo 30 de Marzo 30 de Abril</b>
	. Iniciativas o Necesidades de Proyectos de Inversión formuladas en el PDM . Formalización Iniciativas o Necesidades de Proyectos de Inversión formuladas en el PDM . Compromisos y Usos, Fuentes Financiación, Línea Base, Metas y Recursos a invertir en APSB formulados en el PDM . Avances Compromisos y Usos, Fuentes Financiación, Línea Base, Metas y Recursos a invertir en APSB formulados en el PDM Información, si dispone adecuadamente los residuos sólidos y de Disposición Final, en la vigencia . Continuidad del Servicio	<b>30 de Abril</b>
	Reportes de Calidad del Agua según la la Resolución 2115 de 2007 que establece el número mínimo de las muestras que se deben realizar según la población atendida. Los registros de IRCA de la vigilancia de la calidad del agua, resultado de las actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en el país, son reportados por las Autoridades Sanitarias, al SIVICAP (Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua Potable). Decreto 1575 de 2007 y sus resoluciones reglamentarias.	<b>Periódicamente</b>



- Se orientó sobre la elaboración de la elaboración de la Guía para el Reporte de Información en FUT y CUIPO, y se recalcó de su importancia, y la designación de los funcionarios responsables de incorporar los datos a las diferentes plataformas de manera oportuna y con calidad.



## 2.2. Cumplimiento de los compromisos del 10 de diciembre de 2024.

Se informó sobre los compromisos cumplidos:

- Se realizó la revisión de los objetos de los registros presupuestales a 30 septiembre para el reporte en FUT que se realizó con corte a 31 de diciembre de 2024.
- Se verificó que ya estaba implementado el Comité de Desarrollo y Control Social, pero no está actualizado.

## 3. Conclusiones y Recomendaciones.

Se cumplió con el objetivo de la reunión acerca de la revisión del Avance del Plan de Acción - Estrategia de Acompañamiento Técnico de Fortalecimiento Sectorial de la Alcaldía de Lloró, según los compromisos acordados mediante acta número 1 del 10 de diciembre de 2024.

A la fecha queda pendiente lo siguiente:

- Pendiente de aperturar y enviar la certificación bancaria de la CM para pagos electrónicos, se fijó el envío para el 28 de febrero de 2025.
- Enviar soporte de la implementado el Comité de Desarrollo y Control Social, se fijó el envío para el 28 de febrero de 2025.
- Verificar si se contestó el oficio enviado a la alcaldía sobre los excedentes girados por Alianza Fiduciaria del Crédito con Findeter.
- Enviar la solicitud a la Superintendencia de Servicios Públicos de la información publicada en el SUI 2023, para basarse en la información del año 2024.se debe copiar al MVCT, se fijó el envío para el 28 de febrero de 2025.
- Realizar la Guía de manejo, administración y reporte de la información al sistema de información del sector (CUIPO y FUT) con fecha límite del 15 de marzo de 2025.
- Enviar la Evidencia de aplicación de mecanismos que aseguren la evaluación de actividades elegibles para los recursos del SGP-APSB, se fijó el envío para el 16 de marzo de 2025.
- Enviar el informe de verificación de asignación de los recursos del SGP-APSB para la financiación de los subsidios, se fijó el envío para el 15 de marzo de 2025.
- Enviar el Contrato para asegurar la transferencia de subsidios por parte del municipio a los operadores de servicios públicos AAA de la vigencia 2024, se fijó el envío para el 28 de febrero de 2025.
- Elaboración del oficio al DANE para iniciar proceso de estratificación, se fijó el envío para el 30 de marzo de 2025.

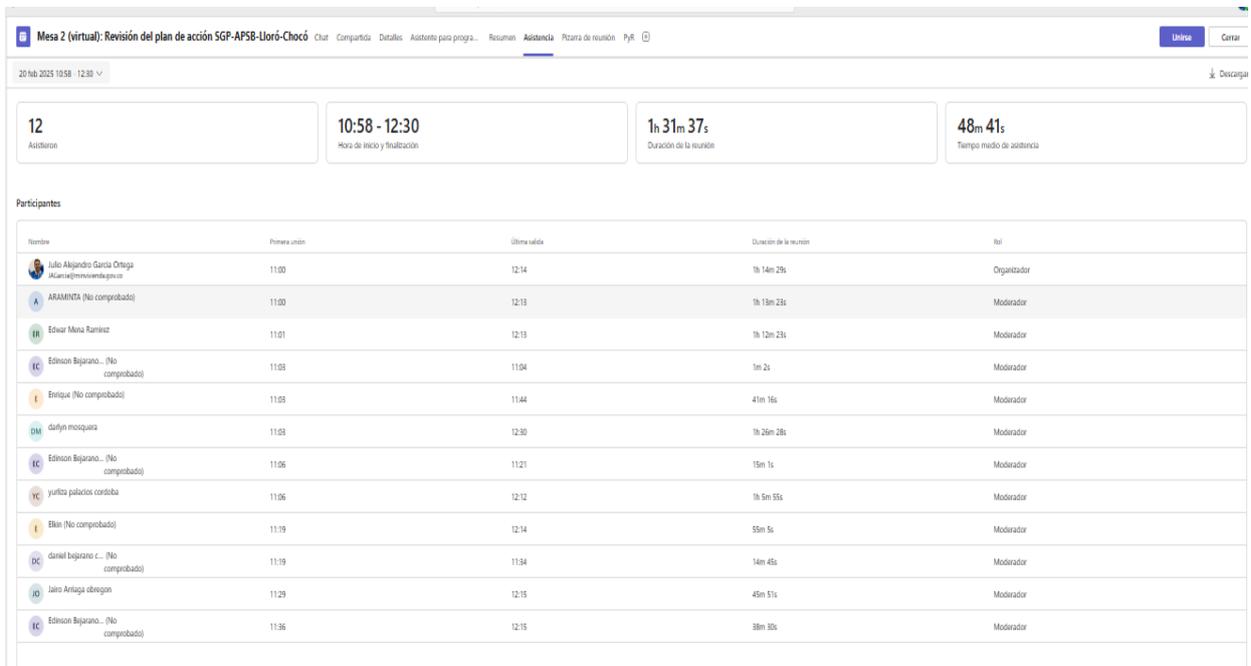
El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio recomendó cumplir con los compromisos acordados para la reunión a realizarse el 28 de febrero de 2025.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 20 días de febrero de 2025.

**JULIO ALEJANDRO GARCIA ORTEGA**  
 Contratista  
 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
 Grupo de Monitoreo

Elaboró: *Julio A. García O., Contratista MVCT*  
 Revisó: *Segismundo Segundo Rodríguez Orjuela, Coordinador Grupo de Monitoreo SGP-APSB. MVCT*  
 Fecha: *20 de febrero de 2025.*

**Lista de Asistencia:**



Nombre	Primera sesión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
Julio Alejandro Garcia Ortega	11:00	12:14	1h 14m 29s	Organizador
ARAMANTA (No comprobado)	11:00	12:15	1h 15m 23s	Moderador
Edívar Mesa Ramirez	11:01	12:15	1h 12m 23s	Moderador
Edison Bajarano... (No comprobado)	11:03	11:04	1m 2s	Moderador
Enrique (No comprobado)	11:03	11:44	41m 16s	Moderador
darlyn mosquera	11:03	12:30	1h 26m 28s	Moderador
Edison Bajarano... (No comprobado)	11:06	11:21	15m 1s	Moderador
yuriza palacios cordoba	11:06	12:12	1h 5m 55s	Moderador
Elkin (No comprobado)	11:19	12:14	55m 5s	Moderador
daniel bajarano c... (No comprobado)	11:19	11:34	14m 45s	Moderador
Jairo Ariaga obregon	11:29	12:15	46m 51s	Moderador
Edison Bajarano... (No comprobado)	11:36	12:15	38m 30s	Moderador